

núm. CO-675/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 890/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Patricio Jesús Anillo Guerrero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Patricio Jesús Anillo Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. 223/98-S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.10.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz de fecha 2.9.97, recaída en el expediente sancionador C429/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 223/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 385/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Juan Manuel Pardo Unceta ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Manuel Pardo Unceta recurso contencioso-administrativo núm. 385/98-S.1.<sup>a</sup> contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 2.12.97 por

la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 9.9.96, recaída en el expediente sancionador SAN/CAZ-1857/95, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 385/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 432/98-S.2.<sup>a</sup>, interpuesto por don Antonio Pérez Castañeda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Antonio Pérez Castañeda recurso contencioso-administrativo núm. 432/98-S.2.<sup>a</sup> contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.10.97 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 17.4.97, recaída en el expediente sancionador M/290/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 432/98-S.2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 678/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Juan José Gutiérrez Babio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha

interpuesto por don Juan José Gutiérrez Babio recurso contencioso-administrativo núm. 678/98-S.1.<sup>a</sup> contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19.1.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 13.11.96, recaída en el expediente sancionador SE-SAN-FOR-31/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 678/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 929/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Escudería Hispalis ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Escudería Hispalis recurso contencioso-administrativo núm. 929/98-S.1.<sup>a</sup> contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.2.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 24.9.97 recaída en el expediente sancionador RSU 022/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 929/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 973/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Manuel García Herrero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel García Herrero recurso contencioso-administrativo núm. 973/98-S.1.<sup>a</sup> contra Resolución de la Delegación Provincial del Medio Ambiente en Sevilla de fecha 11.3.97, recaída en el expediente sancionador SAN/CAZ-843/96-SE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 973/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 974/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Alvaro Pérez Núñez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Alvaro Pérez Núñez recurso contencioso-administrativo núm. 974/98-S.1.<sup>a</sup> contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 11.3.97, recaída en el expediente sancionador SAN/CAZ-844/96-SE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 974/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.